



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

Email: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 327/2018-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2018

VISTO:

La Nota N° 2044/18 presentada por M.Sc. Jorge Federico Ramírez Morales – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2427/0, mediante la cual solicita la prórroga por un año del Proyecto referido, sin financiamiento, para la finalización del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el M.Sc. Ramírez Morales, son justificadas y más que atendibles.

Que la prórroga del Proyecto referido se solicita sin financiamiento por parte de este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 018/18 aconseja hacer lugar a la solicitud del M.Sc. Ramírez Morales y prorrogar la finalización del Proyecto referido a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 del diciembre de 2019.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la finalización del Proyecto Tipo "B" N° 2427/0, bajo la Dirección del M.Sc. Jorge Federico Ramírez Morales, DNI N° 17.354.765, a



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 327/2018-CCI

partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. MIRTHA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA